



JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL SAN LUIS – TOLIMA

San Luis-Tolima, Diez (10) de Abril de dos mil veinticuatro (2024)

PROCESO: EJECUTIVO HIPOTECARIO.
Rad. No. 2022-00139-00
Demandante: BANCO DAVIVIENDA.
Demandado: HUMBERTO MONTAÑA MIRANDA.

Revisado el presente proceso, se observa que el comisionado no ha dado respuesta, respecto al trámite dado al despacho comisorio No. 001 del 2023, librado dentro de este asunto, en consecuencia, se ordena requerirla a fin que, en el término de Tres (3) días indique el trámite dado y en caso de no haberle dado trámite aún, deberá informar los motivos, so pena de las sanciones legales del caso. Oficiése.

Este despacho judicial recibe comunicaciones a través del correo electrónico institucional j01prmpalsanluis@cendoj.ramajudicial.gov.co.

NOTIFIQUESE

La Juez

CAROLINA ANDREA ANGARITA IBARBUE

Firmado Por:
Carolina Andrea Angarita Ibarbuen
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal

San Luis - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a9a2eefe2b4a9faca8422723b217dd68e6f0fb0e9f2c6458325f8d75ae053137**

Documento generado en 10/04/2024 02:52:34 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica>